

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

Ref: 1000005

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"DOMIZIL, MUEBLES Y AUTOPARTES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DOMIZIL, MUEBLES Y AUTOPARTES S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de octubre de 1988 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 88-1-1-1-1762 de 31 OCT 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito bajo el # 1853. Tomo 119. Quito a 08 de Noviembre de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor economista Juan Abel Pachano Viteri, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "DOMIZIL, MUEBLES Y AUTOPARTES S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 13'500.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 27'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:
S/. 2'000.000,00 por capitalización de las reservas legales,
S/. 8'000.000,00 por capitalización de las reservas facultativas,
S/. 3'500.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital es la siguiente: Ingeniero Marco Samaniego Sánchez, Jorge Samaniego Sánchez, Marcelo Rovayo Manosalvas, arquitecto Urs Esser, señores Antonio de Zanetti, Justo Samaniego y coronel Octavio Ochoa Moscoso.

6.- Mediante Resoluciones Nos. 199-A y 84, de 22 de marzo de 1983 y 1° de febrero de 1984, el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, autoriza las inversiones de los accionistas Rudi Sodomann Strehle, Monika Pils Kornmann, de nacionalidad alemana; y, Urs Esser, Antonio de Zanetti, de nacionalidad suiza, en la forma y montos que a continuación se detalla:

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

10788 000 016

"DOMIZIL, MUEBLES Y AUTOPARTES S.A."

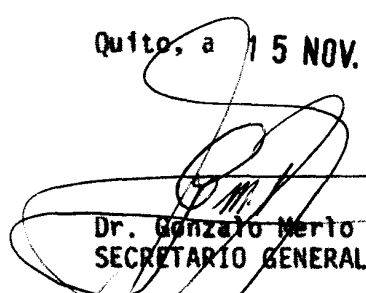
- 2 -

<u>NOMBRE</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>RESERVA FACULTATIVA</u>	<u>SUPERAVIT REVALORIZACION ACTIVOS</u>
Antonio de Zanett	S/. 148.200,00	S/. 592.800,00	S/. 259.000,00
Urs Esser	296.200,00	1'184.800,00	519.000,00
Rudi Sodomann	74.000,00	296.000,00	130.000,00
Monika Pils	74.000,00	296.000,00	130.000,00

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "DOMIZIL, MUEBLES Y AUTOPARTES S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "mixta".

8.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES (S/. 27'000.000,00), dividido en veintisiete mil (27.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una".

Quito, a 15 NOV. 1988


Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
MLB
26-10-88
588

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO
